

ACTA 1 DE LA SESIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA

EXPEDIENTE: 00084/ISE/2025/HU (CONTR 2025 409497)

TÍTULO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. RUTAS HU0136 ANEAE Cuenca Minera 05 - Minas de Riotinto y Zalamea la Real (CEIP e IES), HU0142 ANEAE Campiña 04 - San Juan del Puerto (IES), HU0145 ANEAE Huelva 19 - Huelva (CEIP Tartessos), HU0148 ANEAE Huelva 20 - Huelva (IES), HU0151 ANEAE Huelva 20 - Huelva (CDPEE Virgen de la Cinta) Y HU0154 ANEAE Condado 14 - Villalba del Alcor.

PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO ARTICULO 159.6 LCSP PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

TRAMITACIÓN: ORDINARIA

PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 41.655,78 €

ASISTENTES:

OLIVER BERDEJO CARRIÓN: Administrador de Gestión de la Gerencia de Huelva

MARÍA NIEVES SÁNCHEZ GARRUCHO: Gestora

Compareciendo todos los miembros físicamente en la sede del órgano de contratación.

En Huelva, siendo las 09:00 del día 10 de julio de 2025, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Unidad Técnica, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC contenida en el SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se declara válidamente constituida la Unidad Técnica y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, se informa que la fecha límite de presentación de ofertas fue el día 09 de julio de 2025 a las 09:00 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2025-0001684389 de 24 de junio de 2025.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DE LAS NIEVES SANCHEZ GARRUCHO	11/07/2025	
	OLIVER BERDEJO CARRION		
VERIFICACIÓN	Pk2jmH5ELS7G4BJT855EVNW4MXHYFA	PÁG. 1/8	

Han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación SIREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras:

PERSONA LICITADORA	LOTE	FECHA Y HORA
TOMÁS SÁNCHEZ MÁRQUEZ - 29802067R	5	27/06/2025 22:32
JOSÉ ORTIZ PRIETO - 44225981V	4 Y 5	01/07/2025 14:00
FRANCISCO JAVIER DELGADO LACHICA - 44219197H	2 Y 6	01/07/2025 21:10
JUAN MANUEL RUFO CHAPARRO - 44210143A	1	03/07/2025 10:15
JOSÉ LUIS MORENO ORTEGA - 44200088E	3, 4 Y 5	04/07/2025 19:29
MARÍA ROCÍO QUINTERO ALFONSO - 44220705F	3	08/07/2025 09:06
FRANCISCO JESÚS MANTARAS MUÑOZ - 48928293W	2	08/07/2025 09:22
CARLOS VELASCO HERNÁNDEZ - 07877516Q	5 Y 6	08/07/2025 12:27
JUAN JOSÉ MILLÁN CÁRDENAS - 44240324P	6	08/07/2025 18:04
YOLANDA MARTÍNEZ GARCÍA - 75557431Q	6	08/07/2025 18:34
TRANSFER LA PALMA DEL CONDADO TAXIS MILLAN SL - B19919224	6	08/07/2025 19:08

Una vez conocidas las personas licitadoras, la totalidad de miembros de la Unidad Técnica manifiestan que están informados de lo siguiente:

1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que *“existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.”*
2. Que el artículo 64 “Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses” de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.
3. Que el artículo 23 “Abstención”, de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento “las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente”, siendo éstas:
 - a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA DE LAS NIEVES SANCHEZ GARRUCHO

11/07/2025

OLIVER BERDEJO CARRION

VERIFICACIÓN

Pk2jmH5ELS7G4BJT855EVNW4MXHYFA

PÁG. 2/8



- b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.
 - c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.
 - d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.
 - e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar.
4. Asimismo, los miembros de la Unidad Técnica manifiestan que no se encuentran incurso en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación, y se comprometen a poner en conocimiento del Órgano de Contratación sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario, siendo conocedores de que una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias/administrativas/judiciales que establezca la normativa de aplicación.
5. Consta en el expediente la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), cumplimentada por los miembros de la Unidad Técnica conforme al modelo del Anexo XVI-A del pliego de condiciones.

A continuación se procede, al descifrado y apertura del SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, resultando lo siguiente:

LOTE	PERSONA LICITADORA	CRITERIO VALORACIÓN	PROPUESTA ECONÓMICA
1	JUAN MANUEL RUFO CHAPARRO - 44210143A	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES : OPCIÓN A	7.950,00 €
		ACCESIBILIDAD: NO PROCEDE	
		SEGURIDAD: NO	
		CONTROL DE FLOTA: NO	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DE LAS NIEVES SANCHEZ GARRUCHO	11/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmH5ELS7G4BJT855EVNW4MXHYFA	PÁG. 3/8	

2	FRANCISCO JAVIER DELGADO LACHICA - 44219197H	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES : OPCIÓN A	6.900,00 €
		ACCESIBILIDAD: NO PROCEDE	
		SEGURIDAD: NO	
		CONTROL DE FLOTA: SÍ	
2	FRANCISCO JESÚS MANTARAS MUÑOZ - 48928293W	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES : OPCIÓN A	6.780,00 €
		ACCESIBILIDAD: NO PROCEDE	
		SEGURIDAD: SÍ	
		CONTROL DE FLOTA: SÍ	
3	JOSÉ LUIS MORENO ORTEGA - 44200088E	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES : OPCIÓN B	6.300,00 €
		ACCESIBILIDAD: NO	
		SEGURIDAD: SÍ	
		CONTROL DE FLOTA: SÍ	
3	MARÍA ROCÍO QUINTERO ALFONSO - 44220705F	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES : OPCIÓN A	4.966,50 €
		ACCESIBILIDAD: SÍ	
		SEGURIDAD: NO	
		CONTROL DE FLOTA: NO	
4	JOSÉ ORTIZ PRIETO - 44225981V	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES : OPCIÓN A	5.900,00 €
		ACCESIBILIDAD: NO	
		SEGURIDAD: SÍ	
		CONTROL DE FLOTA: SÍ	
4	JOSÉ LUIS MORENO ORTEGA - 44200088E	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES : OPCIÓN B	5.608,00 €
		ACCESIBILIDAD: NO	
		SEGURIDAD: SÍ	
		CONTROL DE FLOTA: SÍ	
5	TOMÁS SÁNCHEZ MÁRQUEZ - 29802067R	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES : OPCIÓN A	6.000,00€
		ACCESIBILIDAD: NO	
		SEGURIDAD: SÍ	
		CONTROL DE FLOTA: SÍ	
5	JOSÉ ORTIZ PRIETO - 44225981V	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES : OPCIÓN A	6.200,00€
		ACCESIBILIDAD: NO	
		SEGURIDAD: SÍ	
		CONTROL DE FLOTA: SÍ	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DE LAS NIEVES SANCHEZ GARRUCHO	11/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmH5ELS7G4BJT855EVNW4MXHYFA	PÁG. 4/8	

5	JOSÉ LUIS MORENO ORTEGA - 44200088E	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES : OPCIÓN B	4.800,00 €
		ACCESIBILIDAD : NO	
		SEGURIDAD : SÍ	
		CONTROL DE FLOTA : SÍ	
5	CARLOS VELASCO HERNÁNDEZ - 07877516Q	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES : OPCIÓN C	6.150,00 €
		ACCESIBILIDAD : NO	
		SEGURIDAD : SÍ	
		CONTROL DE FLOTA : SÍ	
6	FRANCISCO JAVIER DELGADO LACHICA - 44219197H	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES : X	LA OFERTA PRESENTADA NO PERTENECE A ESTE EXPEDIENTE
		ACCESIBILIDAD : X	
		SEGURIDAD : X	
		CONTROL DE FLOTA : X	
6	CARLOS VELASCO HERNÁNDEZ - 07877516Q	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES : OPCIÓN C	5.400,00 €
		ACCESIBILIDAD : NO	
		SEGURIDAD : SÍ	
		CONTROL DE FLOTA : SÍ	
6	JUAN JOSÉ MILLÁN CÁRDENAS - 44240324P	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES : OPCIÓN A	5.500,00 €
		ACCESIBILIDAD : SÍ	
		SEGURIDAD : NO	
		CONTROL DE FLOTA : NO	
6	YOLANDA MARTÍNEZ GARCÍA - 75557431Q	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES : OPCIÓN A	5.384,00 €
		ACCESIBILIDAD : NO	
		SEGURIDAD : SÍ	
		CONTROL DE FLOTA : SÍ	
6	TRANSFER LA PALMA DEL CONDADO TAXIS MILLAN SL - B19919224	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES : OPCIÓN A	5.450,00 €
		ACCESIBILIDAD : NO	
		SEGURIDAD : NO	
		CONTROL DE FLOTA : SÍ	

Tras la lectura de ofertas se procede por la Unidad Técnica al análisis del resto de la documentación presentada con el siguiente resultado:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA DE LAS NIEVES SANCHEZ GARRUCHO			11/07/2025
	OLIVER BERDEJO CARRION			
VERIFICACIÓN	Pk2imH5FEI S7G4R1TR85EVNW4MXHYFA			PÁG. 5/8

A la vista de la misma, la Unidad Técnica propone **ADMITIR** a la licitación por considerarse correcta la documentación administrativa, a las siguientes empresas licitadoras:

PERSONA LICITADORA	LOTE
CARLOS VELASCO HERNÁNDEZ - 07877516Q	5 Y 6
JUAN JOSÉ MILLÁN CÁRDENAS - 44240324P	6
TRANSFER LA PALMA DEL CONDADO TAXIS MILLAN SL - B19919224	6

A la vista del examen y calificación de la documentación administrativa presentada, se observan las siguientes Incidencias:

PERSONA LICITADORA	LOTES	SUBSANACIÓN
JUAN MANUEL RUFO CHAPARRO - 44210143A	1	- Debe aportar el Permiso de circulación de los vehículos indicados en el Anexo T-2. - Debe aportar la Consulta al Registro de Empresas y Actividades de Transporte.
FRANCISCO JAVIER DELGADO LACHICA - 44219197H	2	- Debe aportar el Permiso de circulación de los vehículos indicados en el Anexo T-2. - Debe aportar la Consulta al Registro de Empresas y Actividades de Transporte.
FRANCISCO JESÚS MANTARAS MUÑOZ - 48928293W	2	- Debe aportar el Permiso de circulación de los vehículos indicados en el Anexo T-2. - Debe aportar la Consulta al Registro de Empresas y Actividades de Transporte.
JOSÉ LUIS MORENO ORTEGA - 44200088E	3	- Debe aportar el Permiso de circulación de los vehículos indicados en el Anexo T-2.
MARÍA ROCÍO QUINTERO ALFONSO - 44220705F	3	- Debe aportar el Permiso de circulación de los vehículos indicados en el Anexo T-2. - Debe aportar la Consulta al Registro de Empresas y Actividades de Transporte.
JOSÉ ORTIZ PRIETO - 44225981V	4	- Debe aportar el Permiso de circulación de los vehículos indicados en el Anexo T-2. - Debe aportar la Consulta al Registro de Empresas y Actividades de Transporte.
JOSÉ LUIS MORENO ORTEGA - 44200088E	4	- Debe aportar el Permiso de circulación de los vehículos indicados en el Anexo T-2.
TOMÁS SÁNCHEZ MÁRQUEZ - 29802067R	5	- Debe aportar el Anexo II - DECLARACIÓN RESPONSABLE UNIFICADA PARA PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO cumplimentado al completo, ya

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA DE LAS NIEVES SANCHEZ GARRUCHO

11/07/2025

OLIVER BERDEJO CARRION

VERIFICACIÓN

Pk2jmH5ELS7G4BJT855EVNW4MXHYFA

PÁG. 6/8



		que solo aparece hasta el Declara 6. - Debe aportar el Permiso de circulación de los vehículos indicados en el Anexo T-2. - Debe aportar la Consulta al Registro de Empresas y Actividades de Transporte.
JOSÉ ORTIZ PRIETO - 44225981V	5	- Debe aportar el Permiso de circulación de los vehículos indicados en el Anexo T-2. - Debe aportar la Consulta al Registro de Empresas y Actividades de Transporte.
JOSÉ LUIS MORENO ORTEGA - 44200088E	5	- Debe aportar el Permiso de circulación de los vehículos indicados en el Anexo T-2.
YOLANDA MARTÍNEZ GARCÍA - 75557431Q	6	- Debe aportar la Consulta al Registro de Empresas y Actividades de Transporte.

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Unidad Técnica, concediendo al licitador hasta el día 15 de julio de 2025 a las 09:00 horas, para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Y propone **EXCLUIR** a las siguientes empresas por el siguiente motivo:

PERSONA LICITADORA	LOTE	MOTIVO
FRANCISCO JAVIER DELGADO LACHICA - 44219197H	6	El anexo V-B que aporta no pertenece al expediente de referencia. Tras un análisis y contraste de la documentación, se concluye que la citada documentación no guarda relación alguna con el presente procedimiento de contratación, no siendo subsanable esta circunstancia al no tratarse de un mero defecto formal o una omisión, sino de la presentación de información perteneciente a un procedimiento distinto.

Se hace constar que según lo dispuesto en la Disposición Adicional 15 de la Ley 9/2017 de 08 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el plazo de 3 días naturales otorgados para aportar la documentación requerida en subsanación, se computarán desde la fecha de la puesta a disposición de la notificación electrónica derivada de un procedimiento de "Contratación en el ámbito de la Junta de Andalucía" siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación, por lo que deberá consultarse el mismo. Cuando no coincida la fecha del envío de la notificación con la

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DE LAS NIEVES SANCHEZ GARRUCHO	11/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmH5ELS7G4BJT855EVNW4MXHYFA	PÁG. 7/8	

publicación del acto, los plazos se computarán desde el acceso a la notificación por la persona interesada.

En la presente licitación no se han identificado grupos de empresas.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar se finaliza la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmando, en prueba de conformidad, por cuantos miembros han asistido.

LA UNIDAD TÉCNICA,

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DE LAS NIEVES SANCHEZ GARRUCHO	11/07/2025	
	OLIVER BERDEJO CARRION		
VERIFICACIÓN	Pk2jmH5ELS7G4BJT855EVNW4MXHYFA	PÁG. 8/8	